



INSTITUTO SUPERIOR
Tecnológico de Ciencias Religiosas y
Educación en Valores
SAN PEDRO

**CARRERA DE PROMOCIÓN SOCIAL
COMUNITARIA**

PROYECTO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de

TECNÓLOGA EN PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

MODALIDAD: ARTÍCULO CIENTÍFICO.

TEMA

**ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA COMUNIDAD
MANABITA (2019-2022).**

AUTOR.

GÓMEZ BURGOS DAMIÁN YASMANY

TUTORA

Dra. Ramos Alfonso Yanelys

Portoviejo-Manabí-Ecuador

2023

ISTSPE

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Dra. Ramos Alfonso Yanelys, docente de la carrera de Promoción Social Comunitaria del Instituto Superior Tecnológico en Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, en calidad de tutora del trabajo de TITULACIÓN ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA COMUNIDAD MANABITA (2019-2022), desarrollado por el estudiante Gómez Burgo Damián Yasmany, cumple con los requisitos establecidos, a la vez que doy fe de:

- La verificación de que el trabajo desarrollado por los estudiantes cumple con el diseño metodológico y rigor científico según la modalidad escogida por los autores.
- Asesoramiento oportuno a los estudiantes en el desarrollo del trabajo de titulación.
- Confirmación de la Originalidad del Trabajo

Portoviejo, junio de.2023



f.-----
Dra. Ramos Alfonso Yanelys
DOCENTE ISTSPE

AUTORÍA

El presente Proyecto de investigación titulado **ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA COMUNIDAD MANABITA (2019-2022)** es absolutamente original, auténtico y personal. Por lo tanto, lo que contiene, acciones legales y académicos que se hayan dentro del proyecto son únicos y responsabilidad de la autora.

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de tribunal calificador del Informe Final del Trabajo de Titulación presentado por la señor Gómez Burgos Damián Yasmany, estudiante de la Carrera de Promoción Social Comunitaria, bajo la Modalidad de artículo científico titulado de ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN UNA COMUNIDAD MANABITA (2019-2022)., nos permitimos informar que el trabajo ha sido revisado y calificado de acuerdo al Artículo 31 literal c del Reglamento de Régimen Académico, emitido por el CES como requisito previo a la obtención del Título de Tecnólogo en Promoción Social. Para cuya constancia suscribimos, juntamente con la señora presidenta del Tribunal.

Portoviejo, junio de 2023

Msc. Raúl Chun Molina
Presidente



Mg. Julio Pérez Marcos
Primer miembro



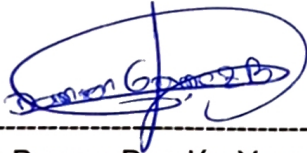
Ing. Joffre Fienco Alcívar
Segundo miembro



Tclg. José Mieles Moreira
Tercer miembro

DERECHOS DE AUTOR.

Declaro que el presente trabajo de graduación es de mi autoría, que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional, y que hemos consultado en buscadores científicos las referencias bibliográficas contenidas en este documento.



f.-----
Gómez Burgos Damián Yasmany

DEDICATORIA

Aprovecha cada momento que Dios y la vida te ofrecen, no esperes a mañana para ser agradecido, no esperes para dar las gracias o para valorar los detalles que tienen o tuvieron contigo, se atentó con las personas que lo son contigo, ser grato y agradecido no es complicado, lo complicado es dejar de serlo y hacerlo después de entender y comprender su valor.

Dedicado al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi trabajo a Dios.

A mi esposa Viviana Santana, que durante estos años de carrera ha sabido apoyarme para continuar y nunca renunciar, gracias por su amor incondicional y por su ayuda en mi proyecto.

A mi hija Mayleen por ser fuente de motivación y orgullo, en todos estos años quiero que sepas que estaré a tu lado siempre te amo mi niña.

Dedicado a todas las mujeres que padecen de este sufrimiento, y a las que tomaron la valentía de poner un alto y decir ya basta a la violencia, y a las que ya no están en esta vida madres, hijas, esposa, amigas.

AGRADECIMIENTO

La gratitud es un hermoso valor relativamente fácil de demostrar, expresado plenamente del corazón y reservado para aquellas personas que acompañaron o estuvieron presentes en nuestra vida.

Quiero agradecer a Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor han estado conmigo hasta el día de hoy.

Gracias a mi esposa Viviana Santana Rosado por entenderme en todo, gracias a ella porque en todo momento fue un apoyo incondicional en mi vida, fue la felicidad encajada en una sola persona, nunca podré terminar de agradecerle por tantas ayudas.

A mis padres, por su amor incondicional y por creer en mí desde el primer día. Por sus sacrificios y su apoyo constante que han sido la clave de mi éxito.

A mis profesores y mentores, por su dedicación y pasión por la enseñanza y por guiarme en mi camino.

A mis compañeros, Eugenia Gabriela Barberán, José Luis Román, por las risas y el estudio. Por las conversaciones estimulantes, y los momentos que compartimos juntos.

RESUMEN:

La violencia hacia la mujer es un fenómeno social que está presente en la sociedad; suele ser la causa principal de muchas problemáticas con graves consecuencias presentadas en la salud mental y psicológica, se encuentra en diversos ámbitos. La presente investigación tuvo como objetivo analizar la violencia hacia la mujer en una parroquia urbana (2019-2022). El estudio fue cuali-cuantitativo, descriptivo, analítico y propositivo, se utilizó el diseño metodológico de tipo relacional, retrospectivo y conclusivo. Como métodos se destacan el inductivo-deductivo; sintético-analítico, estadístico y bibliográfico. Las técnicas utilizadas fueron encuestas y entrevistas, acompañado de la revisión de documentos provenientes de la jefatura cantonal para el establecimiento de análisis estadísticos. Los resultados demostraron que los casos de violencia hacia la mujer se incrementaron en el periodo 2020 y 2021 producto del confinamiento por la pandemia del COVID 19, los mayores índices se reflejaron en la violencia psicológica, física y sexual. Dentro de las causales esenciales se identificaron el alcoholismo, la falta de valores, pobre nivel cultural y educativo, entre otros. Las mujeres perciben que la actitud de los funcionarios para la prevención de la violencia, dígase el emitir juicios y defender los derechos de la mujer, no satisface plenamente las necesidades de la comunidad.

Palabras Claves: Factores que inciden en la violencia hacia la mujer, violencia hacia la mujer, tipos de violencia hacia la mujer, mujer.

ABSTRACT.

Violence against women is a social phenomenon that is present in society; It is usually the main cause of many problems with serious consequences presented in mental and psychological health, it is found in various fields. The objective of this research was to analyze violence against women in an urban parish (2019-2022). The study was qualitative-quantitative, descriptive, analytical and purposeful, using the relational, retrospective and conclusive methodological design. As methods the inductive-deductive stand out; synthetic-analytical, statistical and bibliographical. The techniques used were surveys and interviews, accompanied by the review of documents from the cantonal headquarters for the establishment of statistical analysis. The results showed that cases of violence against women increased in the period 2020 and 2021 as a result of the confinement due to the COVID 19 pandemic, the highest rates were reflected in psychological, physical and sexual violence. Among the essential causes, alcoholism, lack of values, poor cultural and educational level, among others, were identified. The women perceive that the attitude of the officials towards the prevention of violence, that is, issuing judgments and defending the rights of women, does not fully satisfy the needs of the community.

Keywords: Factors that affect violence against women, violence against women, types of violence against women, women

INTRODUCCIÓN.

La violencia contra las mujeres es la expresión extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las damas en el mundo. La realidad de las parroquias urbanas manabitas ecuatorianas muestran cómo esta problemática social se constituye en un atentado contra el derecho a la vida, seguridad, libertad, y la dignidad de las mujeres, por lo tanto, esto es uno de los factores que encierran el impedimento al desarrollo en una sociedad democrática.

El interés e importancia de esta temática se presenta con el propósito de indagar el caso para proporcionar al mundo académico lo vigente y que a partir de ahí se operativicen acciones que lleven a la concienciación de participar en actividades que contribuyan a minimizar actos de violencia hacia la mujer.

En el marco legal ecuatoriano se encuentra la ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, el cumplimiento de la ley lleva el propósito de tener una sociedad más igualitaria y sobre todo progresista libre de violencia, tal como describen las políticas, en cuyos acápite y articulados, se espera paliar los hechos violentos que suceden en la actualidad; sin embargo, el ser humano ha tenido que pasar las crisis existentes, que se convierten en factores incidentes para que se dé la violencia, estas crisis son: la crisis económica, sanitaria por la pandemia del COVID 19, social y cultural, que dejan a su paso, enfermedades mentales, tales como el estrés, ansiedad, depresión, frustración, miedo, odio e ira y se unen a la degradación del ser humano en contra de otro de su misma especie, resultando como eje la violencia en sus múltiples formas, violencias que surgen desde el seno de los hogares (Navarrete Solórzano, Rodríguez Gamez, & Pérez de Corcho, 2020), por aquello, es interesante trabajar en esa fuente inagotable de búsqueda por la seguridad de las mujeres (Navarrete Solórzano & Paz Zambrano, 2020). Otra mirada oscura de la pandemia es la deserción escolar, si antes de esta epidemia el rezago de mujeres era considerable en tiempos de covid 19 aumento dramáticamente (Navarrete, y otros, 2020).

Una mirada a la historia del patriarcado es una tarea extensa, detallada y con pulcritud elaborada por expertos, por esta razón se da un alcance, al considerar que la historia de la violencia contra la mujer de manera deliberada está arraigada en lo más profundo de la cultura occidental, así se inicia la introducción de la temática los factores incidentes en la violencia contra las mujeres. Expresa (Silva A. G., 2019) que la historia siempre ha sido escrita por los hombres, con la finalidad de continuar con la narrativa del patriarcado, la misoginia y la inmanencia de la mujer como una cosa, un sujeto no válido para el poder y tendente a generar el caos en todos los espacios en que está presente. Estas narrativas de la misoginia, el machismo y la violencia contra la mujer se pierden en el tiempo. Son imaginarios sociales ancestrales, que principalmente se encuentran en las primeras estructuras jurídicas que no son otras que las religiosas.

A finales del siglo XIX es cuando desde las ciencias jurídicas, sociales y humanísticas, se considera a la familia como la institución social en la evolución de los pueblos. En este instante la mujer es visibilizada tímidamente a través de la historia. A principios del siglo XX, concretamente en 1929 nace en Francia la Escuela de los Annales, donde Lucien Febvre y Marc Bloch, analizan la historia social más allá de los hechos políticos. Esta visión más amplia y sobre todo centrada en otros espacios, como son los privados, los domésticos y los íntimos. La historia de la cotidianeidad y de lo íntimo permitió que la historia introdujera a la mujer como sujeto del devenir social (Agudelo Parra, 2022).

(Gallegos V. P., 2021) , expresa que desde los tiempos remotos la mujer se ha visto ligada a fenómenos sociales como el patriarcado que la invisibiliza y la excluye de los avances y progreso. Es por ello que las primeras que aparecen en la historia son las diosas y los seres mitológicos femeninos, los cuales resaltan por su belleza, maldad, impiedad, engaño, poder destructor, maternidad, erotismo, entre otros roles tradicionales asignados por los hombres a las mujeres. (Lerner, 2017).

(Valdunciel, 2021), manifiesta en su estudio que tal vez los matriarcados existieron en contadas ocasiones, y como excepciones en pequeños clanes o asentamientos, ante líticos. Puesto que tal y como antes se indica, el primer vestigio del que tenemos constancia de la existencia de una estructura social fundada en el patriarcado se ubica en el periodo lítico.

Los vestigios escritos, artísticos reconocibles y arqueológicos, los que proceden de textos religiosos, jurídicos, bélicos o políticos, indican que en las civilizaciones las mujeres no son sujetos activos, sólo los hombres lo son. Asimismo, las religiones han expuesto la historia del hombre, siendo la mujer un objeto o una víctima auxiliada o una malvada a castigar (Silva A. G., 2019).

Fundamentación.

Conceptualizando La violencia de género, es un factor de riesgo, en la aparición de otros tipos de violencias, en particular, la violencia vicaria e institucional. La exposición a esta violencia genera consecuencias dañinas tanto en niñas, niños y adolescentes como en sus madres, por lo cual es relevante comprender el fenómeno en profundidad (Porter, 2022).

La violencia es parte de la sociedad, y en cierto modo, se acepta como integrante de la célula familiar, formándose como un hecho peculiar, concurrente dentro de la vida cotidiana de las familias ecuatorianas, por lo que las personas que sufren algún tipo de violencia vienen de familias donde esta situación es reincidente y muchas veces lo ven incluso, normal.

En tal sentido, a partir de la Resolución de la Asamblea General, de las Naciones Unidas, adoptada el 20 de diciembre de 1993, se acogió la definición de Violencia contra la Mujer en los siguientes términos, lo que originó un impacto jurídico: Es todo acto de violencia basado en la

pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública, como en la vida privada (Celi, 2019).

Violencia de Género: Es un fenómeno estructural inherente a la hegemonía patriarcal, constituye una herramienta instrumental utilizada por el hombre para mantener el control, el sometimiento y el dominio en las relaciones sentimentales. El hombre con su comportamiento de inseguridad desea dominar en su totalidad a su pareja, con el fin de que obedezca todos sus extremos.

Muchas veces la persona agredida no realiza la denuncia respectiva ante la agresión del hombre hacia la mujer (pareja o expareja). Amparada en principios y valores que sostienen la posición de inferioridad de las mujeres, la violencia de género es la máxima manifestación de desigualdad. Se vulnera abiertamente los derechos fundamentales de las mujeres a la vida y a la integridad física y psíquica y supone la obligación por parte del gobierno y de los poderes públicos aplicar medidas que hagan que los derechos jurídicamente reconocidos se vuelvan reales y efectivos, asegurando a las mujeres el pleno ejercicio de su ciudadanía.

Destacan una serie de criterios de clasificación de la violencia hacia la mujer, seguidamente se precisan algunos esenciales.

Violencia doméstica: Realizada en el ámbito familiar y privado por parte del hombre hacia la mujer fruto de una relación de matrimonio, pareja de hecho o análogo. Abuso físico, psicológico y/o sexual entre miembros de la familia, en la pareja o entre personas que en algún momento de su vida han vivido juntos (Checa González, 2021).

Violencia económica: Es el poder que tienen los países ricos sobre los países pobres o emergentes, del poder de las clases dominantes sobre las clases dominadas, causante de la miseria moral y económica. Del poder del dinero como motivo de la explotación, la servidumbre, el sometimiento y la corrupción (Alberca Castillo F. &., 2022).

Violencia psicológica: Comprende aquellos actos, conductas u omisiones que dañan la estabilidad psicológica y producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres y se puede traducir en amenazas, u humillaciones (Alberca Castillo F. &, 2022).

Violencia política: Agresión contra las personas y es responsable a través de toda la historia de la humanidad de la destrucción física de millones de personas (Ruiz, 2020).

Violencia patrimonial: Cuando es despojada de sus derechos a los bienes que en matrimonio se consiguen define, (Romero Quiroz, G.G., 2022).

Violencia simbólica: se refiere a la imposición de normas, valores, creencias, mediante símbolos, signos y mensajes. No se ejerce de manera física si no mediante la cultura, la educación los medios de comunicación (Alberca Castillo F. &, 2022).

En efecto, la violencia hacia la mujer dentro del marco Intrafamiliar es un hecho que se materializa y aumenta progresivamente con la conducta atípica del agresor, en evidencia a esto, la Asamblea Nacional del Ecuador, el 10 de febrero del 2014, en el uso de sus facultades legislativas, insertó dentro del régimen normativo el Código Orgánico Integral Penal 2014, en el artículo 155 señala que: Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar (Romero Quiroz, 2022).

Es necesario explicar que se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Romero Quiroz, 2022).

En Ecuador la ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres señala 7 tipos de violencia: Física, psicológica, sexual, económica-patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrico (Asamblea Nacional Constituyente, 2018). Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador, ha logrado la regulación de la protección íntegra de la mujer en ciertos artículos, uno de ellos es el que hace mención a las mujeres embarazadas, siendo éstas sujeto de atención prioritaria (Artículo 33 y 34, 2018), además se habla de la protección que reciben cuando han sido desplazadas o en situación de privación de libertad (Asamblea Nacional Constituyente, 2018).

Así mismo en Ecuador de cada diez mujeres seis de ellas han sido víctimas de algún tipo de violencia. Los factores protectores dentro de la dinámica familiar son vitales puesto que ayudan a disminuir los índices de violencia, sin embargo, la realidad es otra, puesto que la mayor parte de casos reportados de violencia de cualquier tipo se han dado dentro de los contextos familiares. La desigualdad de género tiene sus raíces en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que subordinan a estas últimas y se manifiesta en la violencia (Fiscalía general del Estado, 2016).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce a la igualdad entre los géneros como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible y establece, y plantea como objetivo de desarrollo “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”, señalando como meta el “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

Es preciso recordar cifras reportadas y que son parte del historial de violencia en el Ecuador. Según (Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, 2019) de parte del organismo ENVIGMU, quien reportó denuncias por casos de

violencia contra la mujer, se pondera que en el año 2019, los delitos de violencia contra la mujer en todas las definiciones que se encuentran tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal, 2014 y la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018 (Romero Quiroz, G.G., 2022).

A pesar de lo indicado se mantiene un porcentaje en los casos maritales del (42,8%) y en el ámbito social (32,6%), casos de violencia en los espacios públicos, y se identifica que, en 2019, alrededor de un 65% de mujeres sufrió algún tipo de violencia a lo largo de su vida. (ENVIGMU, 2019). El (INEC, 2019) también reporta que 65 de cada 100 mujeres, experimentan violencia, en los ámbitos educativos, laborales, sociales, familiares o de vida en pareja. En todo el país se reportaron 201 víctimas de feminicidio en 2021. Las cifras desde el 2014 hasta el 2020, ocurrieron 849 feminicidios, siendo las provincias con mayor número de casos: Pichincha, Guayas y Manabí. Según (Fundación Aldea, 2021).

Año 2021 el ECU 911, reportó 53.123 emergencias por violencia contra la mujer en el país, en Manabí las mujeres no cuentan con la atención emergente para estos casos, se detectó esto en el confinamiento por la pandemia COVID-19, generando mayores riesgos de violencia en niñas, adolescentes y mujeres expresó (Zapata, 2021). Por otro lado, el Movimiento de Mujeres por la Justicia, de Manabí en el marco de la Alianza para el monitoreo y mapeo de los femicidios en Ecuador, reportó que 16 mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en 2021, en esta provincia. Las edades de las mujeres asesinadas oscilan entre los 23 y 44 años, y los cantones en los que se sucedieron estos hechos son: Pichincha, Chone, El Carmen, Sucre, Olmedo y Puerto López (Fundación Aldea, 2021).

En el marco normativo ecuatoriano se incluye como política pública la prevención y erradicación de violencia basada en género, basada en los instrumentos de derechos humanos como la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que

consta en el Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el período 2020-2021 (Vacacela & Mideros, 2022).

La violencia de género más analizada es la que se produce en el ámbito doméstico, no obstante, la violencia contra las mujeres se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad, tanto en los espacios públicos como privados. La violencia de género se sostiene debido a la escasa conciencia sobre la violencia contra las mujeres por parte de las instituciones, es decir, acciones u omisiones realizadas por el estado y sus autoridades (Bodelón, 2014). En este sentido, la violencia patriarcal se basa en la creencia de que es admisible que un individuo con más poder controle a los/las demás mediante formas de fuerza coercitiva (Hooks, 2017).

La expresión álgida de la violencia de género es el femicidio (Berni, término que aparece como una categoría conceptual relevante a la hora de entender y desnaturalizar aquellos crímenes contra mujeres que se propician en el abuso de poder, en relaciones de pareja producto de una estructura social y cultural sustentada en el patriarcado. Los feminicidios son la muestra más cruel de la violencia de género, no obstante, existen otros tipos de violencia, tales como la violencia psicológica, física, sexual, económica patrimonial, ginecobotetra, entre otras (Berni, 2018).

Según Vera Viteri, Cárdenas Barrio y Piedra Salomón (2020); el análisis nacional sobre las tasas de violencia de género en Ecuador arroja que si bien Manabí es de las provincias con más baja incidencia es la que presenta mayor índice de peligrosidad y donde los maltratos hacia las mujeres son más graves y mortales. En la encuesta aplicada se conoció que el 48,8 % de estas mencionaron haber sido víctimas de violencia de género, dato que está por debajo de la cifra nacional, para un 60,6 %.

Respecto a las causales esenciales, el propio autor manifiesta que “existe una relación entre las manifestaciones de violencia más agresivas y peligrosas y el bajo nivel de escolaridad”.

Según un estudio realizado por la ONU en abril del 2020, durante el tiempo de pandemia por COVID 19, se obtuvieron los datos disponibles en América Latina y el Caribe, donde aproximadamente se dio un incremento del 12% de mujeres que padecieron de violencia, es decir 19,2 millones fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su compañero íntimo, actual o anterior, en los 12 meses antepuestos a la encuesta (ONU mujeres, 2020).

En resumen, “el Estado ecuatoriano es signatario de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, en particular de la CEDAW y su Protocolo Facultativo, firmado en 1980 y ratificado en 1981” (Vera Viteri, 2015). En relación a la violencia contra las mujeres, se ratifica en junio de 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Sin embargo, el apoyo del marco legal no ha mitigado suficientemente los efectos de este flagelo en las comunidades manabitas, por lo que se necesitan investigaciones que permitan la visualización de las causas, con el fin de incidir en las raíces del problema.

Consecuentemente con los planteamientos formulados se presenta como objetivo general de la presente investigación: Analizar la violencia hacia la mujer en una parroquia manabita en el periodo 2019-2022.

Métodos.

La presente investigación fue de tipo mixta; se combinan los enfoques cualitativo y cuantitativo, mediante el desarrollo de entrevistas y encuestas, respectivamente. Además, se considera una investigación de tipo descriptiva, retrospectiva y conclusiva, dado que se trabaja con los casos reportados en la jefatura cantonal manabita estudiada. Para su presentación se efectúa en tres fases esenciales.

Fase 1. Análisis de frecuencias de los casos de violencia denunciados

Se recaba información con los responsables de la jefatura cantonal, mediante una entrevista semiestructurada, unido a revisión documental de los reportes disponibles sobre las denuncias presentadas en el período correspondiente a 2019-2022.

La información se presenta mediante gráficos de barras que establecen la frecuencia absoluta y relativa asociada a cada tipo de violencia antes enunciado que haya sido objeto de denuncia en el período evaluado.

Como parte de la entrevista se establecen como interrogantes esenciales, partiendo de la experiencia y conocimiento de los funcionarios del área de atención a denuncias, las siguientes:

¿Qué motivos son los que se declaran como causales de la violencia por las víctimas?

¿Cuáles usted considera que son las causas raíces de los casos de violencia en la región?

¿Por qué la prevalencia del fenómeno en la región, a pesar de la lucha contra la violencia en nuestros días?

Fase 2.- Test de consentimiento informado

Para explicar a los encuestados el objetivo de la investigación, cuyo resultado es completamente anónimo, con la intencionalidad de contribuir positivamente con el desarrollo de programas sociales que permitan la erradicación de la violencia hacia la mujer. Las mismas se corresponden con las mujeres que realizan denuncias por casos de violencia en la jefatura cantonal de la comunidad estudiada, en el primer trimestre de 2023.

Fase 3. Análisis de actitudes de los funcionarios hacia la violencia

Se aplica una encuesta a las mujeres que visitaron la jefatura cantonal con el fin de tramitar alguna denuncia en el mismo período. Las preguntas realizadas se enfocan a medir la percepción de estas con el conocimiento de los funcionarios sobre violencia hacia la mujer, los tipos que pueden manifestarse, y la actitud de los mismos hacia este fenómeno, desde el cómo identifican las expresiones de violencia en el intercambio con las víctimas y si toman parte

públicamente expresando sus opiniones ante tales eventos, con el fin de mitigar la ocurrencia y efectos de la violencia hacia la mujer.

Se utiliza una escala de tres categorías de respuesta: Siempre, a veces y nunca, para la valoración de las percepciones, antes enunciadas.

Para el procesamiento de la información se establecen las medidas de tendencia central, desviación estándar y frecuencias para cada una de las preguntas consideradas. Asimismo, se establecen relaciones entre las variables “conocimiento sobre violencia” y la “emisión de juicios de valor ante casos de violencia”. Para ello se utiliza la prueba no paramétrica H de Kruskal Walls para la identificación de diferencias significativas entre los grupos definidos en ambos casos, con la utilización del software SPSS versión 25.0. Para el análisis de relaciones entre variables se establece la siguiente dócima de hipótesis:

H_0 : Existe homogeneidad entre las medianas de los grupos estudiados

H_1 : Existen diferencias en las medianas de los grupos estudiados

Dócima de hipótesis:

$P\text{value} \leq 0,05$ Rechazo hipótesis nula

Resultados y discusión

Seguidamente se presentan los resultados del desarrollo de las fases de la investigación definidas en los métodos.

Fase 1. Análisis de frecuencias de los casos de violencia denunciados

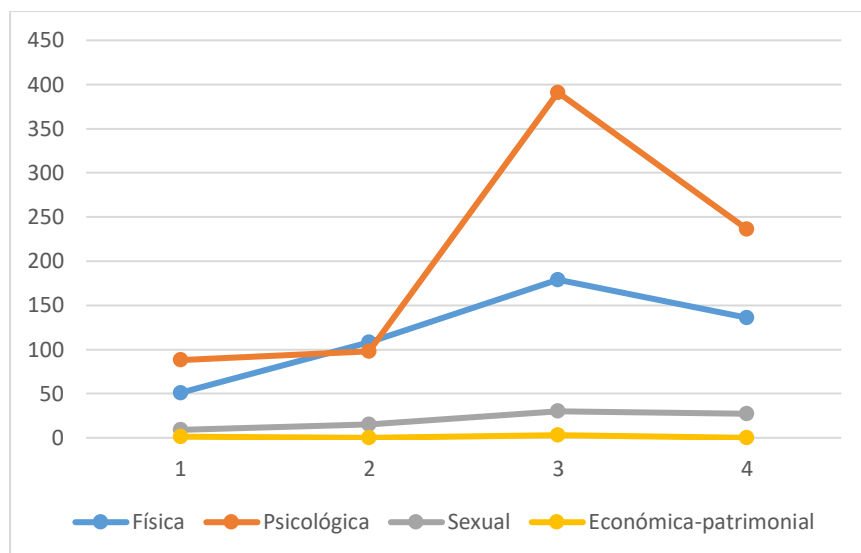
La Tabla 1 muestra el análisis de la revisión documental que permitió el levantamiento de las estadísticas de los casos de violencia de acuerdo a los criterios de clasificación antes enunciados, en el período 2019-2022.

Tabla 1*Casos por tipo de violencia (2019-2022)*

Tipos de violencia	2019	2020	2021	2022	Total	%
Física	51	108	179	136	474	34,52
Psicológica	88	98	391	236	803	58,48
Sexual	9	15	30	27	81	5,89
Económica patrimonial	1		3		4	0,29
Simbólica			1		1	0,07
Total	149	221	604	399	1373	

En el período 2019-2022 se manifestaron un total de 1373 denuncias, predominando la psicológica con el 58,48 % de los casos, seguida por la física en el 34,52 %. Se coincide con Safranoff (2017) en que la violencia psicológica es menos visible, sin embargo, continúa siendo la más prevalente.

La figura 1 muestra la dinámica de la manifestación de casos de violencia, en sus diversos criterios de clasificación, en el período 2019-2022.

Figura 1*Dinámica de casos de violencia (2019-2022)*

Como se puede apreciar la violencia psicológica está por encima de las restantes, seguida por la física, la sexual y la económica-patrimonial, en tanto la simbólica solo mostró dos casos en el período evaluado.

El período con mayor índice de casos de violencia, en todos los criterios de clasificación, es el 2021, con 604 casos en total, muy relacionado al confinamiento causado por la pandemia provocada por COVID 19. Otro elemento a resaltar es la tendencia, que tiene una pendiente creciente en los períodos 2019-2020 y 2020-2021, en tanto decrece para el período 2021-2022, ya en la época pos pandemia, de regreso a la normalidad. Lo anterior se suma a las estadísticas emitidas por la ONU (2021) al plantear que 7 de cada 10 mujeres piensa que aumentó la violencia en sus comunidades en la pandemia, motivado por la aplicación de encuestas en 13 países, identificando el abuso verbal como predominante, en el 50 % de los casos.

Mediante la realización de la entrevista al director de la jefatura cantonal se pudo establecer como causales de la prevalencia de la violencia contra la mujer en la comunidad estudiada las siguientes:

“...Los motivos o causas más comunes para que se genere violencia, van muy ligados a los factores a los que nos enfrentamos en la familia, la sociedad, en la comunidad como los malos hábitos o vicios: el alcoholismo, la drogadicción, la intolerancia, casi siempre se refleja tipos de violencia en núcleos con hogares disfuncionales...estos ambientes derivan en entornos en los que se legitima o naturaliza la violencia aceptando naturalmente conductas violentas... Se asocian como factores predisponentes la edad, el historial anterior de maltratos, la violencia generalmente no son casos aislados...

... **Dentro** de las causas raíces de los casos de violencia en la región se encuentran los valores; aún predomina el machismo, el patriarcado, la desigualdad de oportunidades, la impunidad y la corrupción; estos factores hacen que se generen los otros que nombramos en la anterior pregunta.”

Se establece coincidencias con los criterios de Sfranoff, A. (2017) al asociar causales a la edad, la cultura, el alcoholismo, y a su vez sumando con el criterio de Vera Viteri (2021) el bajo nivel cultural y educativo de las comunidades que provoca desconocimiento, pobres valores y prevalencia del patriarcado.

Fase 2.- Test de consentimiento informado

La aplicación del test de consentimiento informado permitió la inclusión, por el acuerdo de 30 mujeres que se acercaron a presentar denuncias por ser víctimas de algún tipo de violencia en el primer trimestre del año 2023. Fueron elegidas por juicios, de acuerdo al criterio de los funcionarios de las instituciones públicas de la comunidad estudiada, con el fin de tener una muestra representativa en tipos de casos presentados.

Fase 3. Análisis de actitudes de los funcionarios hacia la violencia

La aplicación de la encuesta aplicada a las 30 mujeres denunciantes, arrojó una fuerte consistencia interna de la escala utilizada, mediante la obtención de un alfa de Cronbach de 0,94, como se muestra en la tabla de acuerdo a la salida del SPSS versión 25.0.

Tabla 1*Consistencia interna de la escala utilizada*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,940	5

Asimismo, la tabla 2 muestra el análisis de frecuencias asociadas a las categorías de respuestas por preguntas.

Tabla 2*Frecuencias de respuestas por preguntas*

Pregunta	Acuerdo total	Ni acuerdo ni desacuerdo	Desacuerdo total
1. Comprende el concepto de violencia y expresa con coherencia sus opiniones	53 %	20 %	27 %
2. Relaciona los conocimientos sobre los tipos de violencia que existen	27 %	50 %	23 %
3. Opina sobre las normas que ayudan a prevenir la violencia contra la mujer.	27 %	43 %	30 %
4. Identifica las expresiones de aquellas personas que son sometidas a actos de violencia verbal y psicológica	27 %	67 %	6 %
5. Emite una apreciación personal o juicio de valor sobre los temas de violencia hacia la mujer	0 %	50 %	50 %

Como complemento del análisis anterior, la tabla 3 muestra los estadígrafos de medida de tendencia central (media, moda y mediana) y dispersión (desviación estándar) para cada una de las variables incluidas.

Tabla 3
Medidas de tendencia central y dispersión

Estadísticos		Concepto violencia	Tipos violencia	Opina sobre normas	Identifica expresiones violencia	Emite juicios temas violencia
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		2,27	2,03	1,97	2,20	1,50
Mediana		3,00	2,00	2,00	2,00	1,50
Moda		3	2	2	2	1 ^a
Desv. Desviación		,868	,718	,765	,551	,509
a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.						

Como se puede apreciar, la menor percepción se asocia a la apreciación personal o juicio de valor sobre los temas de violencia hacia la mujer, lo que sugiere que las mujeres perciben que existe un insuficiente pronunciamiento de los funcionarios ante la sociedad en defensa de los derechos de la mujer, en la lucha contra la violencia.

La tabla 4 muestra la salida del SPSS mediante la prueba no paramétrica para identificar diferencias en las medianas de los grupos representados por la variable "Identifica las expresiones de aquellas personas que son sometidas a actos de violencia verbal y psicológica" (Pregunta 4); en las categorías Total acuerdo, ni acuerdo ni desacuerdo; total desacuerdo; respecto a "relaciona los conocimientos sobre tipo de violencia" (pregunta 2), en las mismas categorías.

Tabla 4*Salida del SPSS relación de variables 2-4***Estadísticos de prueba^{a,b}**

	Identifica expresiones violencia
H de Kruskal-Wallis	25,745
gl	2
Sig. asintótica	,000

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Tipos violencia

Se establece el rechazo de la hipótesis nula por un valor de Pvalue menor que 0,05, por lo que, si incide el conocimiento de los tipos de violencia, en la identificación de expresiones en mujeres violentadas, por parte de los funcionarios, de acuerdo a la percepción de las mujeres denunciadas entrevistadas.

Análogamente se realiza el mismo análisis para relacionar las variables “Emite una apreciación personal o juicio de valor sobre los temas de violencia hacia la mujer” (pregunta 5) con la variable “Comprende el concepto de violencia y expresa con coherencia sus opiniones” (pregunta 1); (tabla 5); arrojando que también son variables relacionadas; es decir, el conocimiento sobre violencia de los funcionarios incide en que estos tomen parte y emitan juicios de valor ante casos de violencia, de acuerdo a la percepción de las mujeres encuestadas.

Tabla 5*Salida SPSS relación de variables 1-5***Estadísticos de prueba^{a,b}**

	Emite_juicios_temas_violencia
H de Kruskal-Wallis	25,375
gl	2
Sig. asintótica	,000

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Concepto violencia

No abundan los estudios que traten el fenómeno de la violencia, desde la percepción de las víctimas, respecto al conocimiento y actitudes de los funcionarios a cargo de la atención de denuncias, por lo que la actual propuesta se considera útil, para tener otra arista del fenómeno, importante a considerar, como un ente primario fundamental para la prevención de este flagelo social.

Se coincide con Arias (2019) al plantear que las acciones para contrarrestar la violencia no son alentadoras, la sociedad vive momentos de intensa violencia. Entre ellas se destaca la violencia psicológica que es la primera en aparecer en los hogares como violencia conyugal, sus formas o no indicadores no tienen precisión.

Las mujeres muchas veces callan y no emiten pensamientos sobre el acto de violencia que está asociado a carencias personales y sociales originadas por la falta de oportunidades sociales que afectan al ser para que se adopte al entorno. Dejando claro que los efectos criminógenos no sólo lo poseen las personas, sino en el entorno social, y, por tanto, la violencia estatal, no resolverá el problema, pues la solución es de ingeniería social, no de ingeniería penal (Bonifaz, 2019). Es por ello se torna importante la labor de los funcionarios que atienden los casos y la sociedad en general para incidir más en el largo camino de la prevención de la violencia.

La violencia psicológica continúa a la delantera en las estadísticas de la comunidad estudiada. El nivel alto de dependencia emocional hace que la mujer, mantenga esos comportamientos inadecuados de su pareja. Acciones y actitudes que la invalida, la humilla y la mantiene sumergida en una relación violenta. Se asume que las mujeres con dependencia emocional tienen 13 veces mayor probabilidad de ser víctimas de violencia familiar que aquellas que no presentan dependencia emocional (Vasquez, 2020).

Cabe señalar que la normativa tiene resaltado los derechos de las mujeres, al tiempo que denuncia la desigualdad real entre hombres y mujeres y la especial vulnerabilidad que pueden enfrentar las mujeres en circunstancias que aumentan su vulnerabilidad, tales como: (embarazo, violencia intrafamiliar, violencia sexual, etc.). La Constitución crea además entidades estatales para la protección de los derechos de las mujeres. Destacan los organismos judiciales especializados en violencia de género y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (Celi, 2019). Sin embargo, la lucha contra la violencia sigue siendo un pendiente en nuestras comunidades y una responsabilidad social de todo ciudadano, es la única forma de caminar hacia su minimización.

Conclusiones.

La violencia hacia la mujer continúa siendo un flagelo que afecta la sociedad, evidenciado en las denuncias de la comunidad manabita estudiada, donde la psicológica mantiene su lugar preponderante en número, aunque solapada, sigue causando daños irreparables en las mujeres y familias; seguido por la física, sexual y económica-patrimonial. Es de destacar que las denuncias son la punta del Iceberg; detrás de ello se manifiestan un número de eventos violentos que nunca son conocidos, también en lo referido a la violencia simbólica.

Dentro de las causas que inciden en la prevalencia de la violencia se destacan la cultura machista, el bajo nivel educativo y cultural de los habitantes, las adicciones al alcoholismo, drogadicción, etc. No basta con que el marco legal y jurídico del país establezca conductas adecuadas ante actos de violencia hacia la mujer, siendo este un problema de salud pública y judicial; es necesaria una reingeniería social en la mente de las comunidades estudiadas y en general.

Los funcionarios que atienden los casos de denuncias juegan un rol esencial en la lucha por la minimización de este fenómeno, es necesario que sean formados continuamente para poder emitir juicios de valor en el manejo de estos casos ante los medios y en general, en plena coordinación con los entes responsables, dígase salud pública, órganos policiales y jurídicos, la lucha contra la violencia es desde siempre y sería ingenuo pensar que es fácil de erradicar, pero la expresión de juicios de valor sobre las realidades comunitarias, sin duda, constituyen un eslabón importante en el camino para ello.

Bibliografía

- Acurio, G., Alfaro, M., & Andrade, O. (2021). Protección en los casos de violencia de los niños, niñas y adolescentes de Ecuador. *Conrado*, 17(83), 110-119. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000600357
- Agudelo Parra, Y. (2022). Análisis de los avances normativos para hacer frente a la violencia de género en el distrito de Barranquilla Atlántico.
- Alberca Castillo, F. &. (2022). Tipos de violencia contra la mujer en la provincia de Huamcabamba, región Piura 2021.
- Arias, E. (2019). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge.
- Barreiro, D. (2018). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. Tesis de grado. Universidad estatal de Santa Catarina, Sao Paulo, Brasil. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/ref/a/9kzWsyXtXCxVSvQXnYqPNFS/abstract/?lang=es>
- Berni, M. P. (2018). ESTRATIVISMO SOCIAL MACHISTA EN ECUADOR VIOLENCIA DE GÉNERO, FEMICIDIO. *Conrado*, 89-105. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000100017
- Bonifaz, R. (2019). Violencia contra la mujer. Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural.
- Casado, C. (2021). La pandemia en la sombra. Mujeres víctimas de violencia de género confinadas frente a una doble amenaza en la Covid 19.
- Celi, I. &. (2019). Los derechos de las mujeres en el Ecuador, normativa política, y social.
- Checa González, M. J. (2021). Revisión antropológica de la violencia de género: perfiles de violencia en la relación de pareja.
- Gallardo López, J. G. (2019). Educar en igualdad. Prevención de la violencia de género en la adolescencia.
- Gallegos, V. P. (2021). Dependencia emocional transgeneracional. Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la sierra del Ecuador.
- Guadarrama Sánchez, G. A. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México.
- Maira, G., Medina, J., & Garcia, O. (2018). La violencia intrafamiliar: experiencia ecuatoriana en la formulación de políticas de atención en el sector de la salud. *Salud Publica*, 36-45. Obtenido de <https://www.scielosp.org/article/rpsp/1999.v5n4-5/332-337/es/>
- Mas Camacho, M., Acebo del Valle, G., Gaibor, M., & Chavez, P. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(1), 89-95. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.006>
- Navarrete Solórzano, D. A., Rodríguez Gamez, M., & Pérez de Corcho, O. (2020). Gender Violence on Pandemic of COVID-19. *International Journal of Health Sciences*, 4(2), 10-18. Obtenido de <https://doi.org/10.29332/ijhs.v4n2.437>
- Navarrete Solórzano, D. A., & Paz Zambrano, S. V. (2020). The activities of rural women in home economy. *International Journal of Life Sciences*, 4(2), 1-8. Obtenido de <https://doi.org/10.29332/ijls.v4n2.427>

- Navarrete Solórzano, D. A., Patiño Briones, G. K., Villamil Moreira , E. A., Quijije Troya, N. S., Mantilla Cedeño, M. Y., & Rodríguez Gamez, M. (2020). Education before the Covid-19 Pandemic. *Journal of Advanced Research in Dynamical and Control Systems*, 12(7), 604-610. . Obtenido de DOI: 10.5373/JARDCS/V12I7/20202043
- Porter, B. L. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género. Estudio descriptivo de Iberoamérica.
- Romero Quiroz, G. (2022). Fundamentos jurídicos y facticos para incorporar la violencia economica o patrimonial en el delito de agresiones en contra de las mujeres o integrante del grupo familiar.
- Ruiz, e. m. (2020). Violencia política y crímenes de lesa humanidad en la segunda mitad del siglo xx en perspectiva antropológica: el caso de Bosnia Herzegovina en el marco de la guerra de los Balcanes.
- Sarmiento, Domingo Faustino (1845). *Facundo o civilización y barbarie en las pampas Argentinas*. ISBN 987-1093-21-7. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/cientifica-ecuatoriana-rescata-la-medicina-ancestral/>
- Sfranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: Cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja. *Salud Colectiva* 13 (4); 611-632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Vacacela, S., & Mideros, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Desarrollo y Sociedad*, 111-142. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-35842022000200111
- Valdunciel, M. (2021). Conocimiento historicos y conciencia feminista en el lugar de las mujeres en la historia.
- Vasquez, H. E. (2020). La dependencia emocional como factor de riesgo en la violencia familiar, un problema de salud pública.
- Vera, L. (2017). Políticas públicas ecuatorianas ante las recomendaciones de la CEDAW. Estudio de caso en la parroquia rural San Isidro, provincia Manabí en el período del 2012 al 2015 *RECUS: Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, ISSN-e 2528-8075, Vol. 2, Nº. 1 (Enero - Abril), 2017, págs. 1-8
- Vera, L. Cárdenas; K.. Piedra Y. (2019). Políticas de información e inclusión femenina desde un enfoque CTS. *REVISTA RECUS*, 4 (1); 33-40